

## Reseña

Julián Rodríguez Pardo (coord.)

### Derecho de la información. Una perspectiva comparada de España e Iberoamérica

Universidad de Extremadura, Dykinson S.L. Madrid, 2007. 280 pp.

El derecho a la información, como el de expresión, tiene especial relevancia en una sociedad democrática, pues asegura la participación de los ciudadanos en el ejercicio del poder a diferencia de los regímenes autoritarios; naturalmente se trata de una apreciación constitucional sobre un libro cuyo enfoque es de especial interés para los comunicadores, sin embargo, el concepto y alcances del derecho a la información fue muy estudiado y difundido por Juristas españoles como el Profesor José María Desantes Guanter.

El libro titulado *Derecho de la información. Una perspectiva comparada de España e Iberoamérica*, es el resultado del trabajo coordinado de profesores de distintas universidades iberoamericanas, y reúne el análisis de nueve estudios sobre el estado del derecho a la información en Argentina, Colombia, Cuba, Chile, España, México, Perú y Venezuela.

Como sostiene su coordinador, el Profesor Julián Rodríguez Pardo, la novedad de la publicación que reseñamos es que cubre un vacío existente en la bibliografía sobre el derecho a la información, pues se trata de "(...) un libro capaz de ofrecer una visión completa, rigurosa, pero general, de las libertades informativas en el entorno de habla hispana; un libro que aún no estaba escrito, para una comunidad cultural llena de peculiaridades nacionales que nos separan, pero que esencialmente comparte lengua, cultura, costumbres y, en la mayoría de los casos, juventud democrática"<sup>1</sup>.

La importancia de resaltar el desarrollo y aplicación de las llamadas libertades comunicativas en Iberoamérica y, a su vez, la explicación y crítica a los medios que existen para evitar su incorrecto ejercicio, como son las garantías de censura previa, la rectificación, y el habeas data, convierten a esta obra en un importante aporte a la doctrina. De todo cuanto podría comentar de su lectura, quisiera referirme especialmente a un tema polémico en el derecho constitucional, me refiero a la frecuencia de declarar como un conflicto de derechos la aparente colisión entre la libertad de información y el derecho a la intimidad, estableciendo que para su solución es posible realizar una jerarquización de los derechos humanos; es decir, la idea de poder dejar de lado un derecho frente a otro "más importante" atendiendo a las circunstancias del caso concreto.

Nos encontramos con problemas que parten de una errónea comprensión de los derechos humanos, pues ellos nacen limitados, son ilimitables y sólo pueden ser delimitables; es más, que no pueden caer en conflictos porque provienen de la naturaleza y dignidad humana, que es única e inmutable, donde no caben contradicciones internas, por eso los derechos nacen ajustados unos con otros y es imprescindible determinar su contenido constitucional. La idea que los derechos puedan colisionar parte de un error conceptual, pues se trataría

solamente de un conflicto de pretensiones mas no de derechos; en otras palabras, una de las partes litigantes en un proceso judicial estaría ejerciendo inadecuadamente un derecho humano y pretende que el juez lo proteja de una presunta vulneración, por tanto, dicha pretensión no podría ser amparada en un proceso judicial<sup>2</sup>. Una explicación que tiene lugar en la reseña pues algunos capítulos del libro optan por las llamadas teorías conflictivistas, lo cual es esperable ya que todavía sigue viva en la doctrina una polémica en la que subyace una postura distinta a una concepción *ius* natural de la persona humana.

Por Carlos Hakansson Nieto

## NOTAS

<sup>1</sup> Confrontar el texto citado con la página 12 del libro que reseñamos.

<sup>2</sup> Sobre este tema véanse los trabajos de CASTILLO CÓRDOVA, Luis: *Los Derechos Constitucionales. Elementos para una Teoría General*, Universidad de Piura, Palestra editores, Lima, 2007. CIANCIARDO, Juan: *El ejercicio regular de los derechos, análisis y crítica del conflictivismo*, segunda edición, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 2007; y TOLLER, Fernando, Serna, Pedro: *La interpretación constitucional de los derechos fundamentales. Una alternativa a los conflictos de derechos*, La Ley, Buenos Aires, 2000.